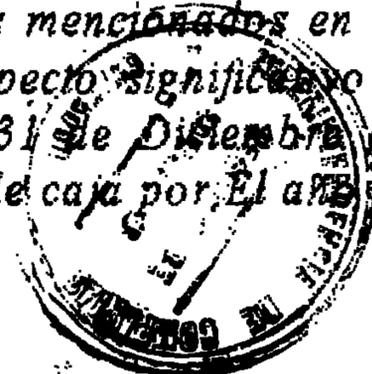


Guayquil, 20 de mayo de 1999

INFORME DE COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE:
GALOPLAST.S.A
Guayquil - Ecuador**

- 1.- *De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía y a resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías.
Para la entrega de informe de Comisario publicado en Octubre de 1.992, a consideración de ustedes El presente informe, para la cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente lo determinado en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías*
- 2.- *He revisado El Balance General de GALOPLAST. S.A al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es de expresar una opinion sobre estos Estados Financieros basados en la revision efectuados.*
- 3.- *Mi revision fue efectuada con normas de Auditoria generalmente aceptadas incluyendo en consecuencia prueba selectivas de los registros contables, evaluacion del control interno de la compañía y otros procedimientos de Audotoria considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revision tambien incluyo las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y correspondencia respectivas.*
- 4.- *En mi opinion los Estados Financieros mencionados en El parrafo 2 presenta. Razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de GALOPLAST S.A. al 31 de Diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones y flujos de caja por El año terminado en*



esa fecha de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- 5.- *Los libros societarios y correspondencia y relacionados y mencionadas en El párrafo 3, están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de compañía y las resoluciones adptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorios han sido cumplido de acuerdo con los propositos de una eficiente administracion.*
- 6.- *El Balance General a Diciembre de 1998, han sido ajustados mediante la aplicación del sistema de Correccion Monetaria contemplado en el Decreto 2411 de diciembre 30 de 1.994.*

Muy atentamente,



MARIO GAVILANEZ REZABALA